Nota de prensa

La Unión Europea juega un papel de liderazgo a nivel mundial

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación refuerza los equipos humanos y técnicos para combatir la pesca ilegal

- **El ministro Luis Planas defiende la lucha contra la pesca ilegal como una prioridad estratégica del Gobierno de España**
- **Para emprender con eficacia esta tarea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado los equipos humanos y los medios técnicos y legales**
- **España ha podido detectar operaciones de pesca ilegal muy complejas y a gran escala, que se han traducido en sanciones económicas para los infractores e inhabilitación para la actividad pesquera**

30 de agosto de 2019. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, considera que la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) constituye una prioridad estratégica para el Gobierno de España, ya que constituye una seria amenaza para la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, además de ocasionar graves perjuicios económicos y sociales para las regiones que viven de la pesca.

España y el resto de los Estados Miembros de la Unión Europea son conscientes de su responsabilidad en la tarea de proteger los mares y océanos y lideran a nivel mundial la lucha contra la pesca ilegal. Para el ministro, resulta fundamental defender la tolerancia cero frente a esta lacra, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Para emprender con eficacia esta tarea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado los equipos humanos y los medios técnicos y legales. Esto se ha traducido en un refuerzo de la inspección pesquera, la tipificación de determinadas infracciones pesqueras como “graves” o “muy graves” o un mayor intercambio de información con otros países e instituciones multilaterales.

Gracias a ello, España ha podido detectar operaciones de pesca ilegal muy complejas y a gran escala, que se han traducido en sanciones económicas para los infractores, así como inhabilitación para la actividad pesquera durante varios años.

LABOR DE INSPECCIÓN

Desde la Secretaría General de Pesca del Ministerio se lleva a cabo el control e inspección, tanto de la flota pesquera de bandera española (control de los consumos de cuota, artes utilizadas, zonas sujetas a veda…), como de las importaciones de los productos pesqueros de terceros países.

Para ello, España cuenta con 137 inspectores de pesca marítima que en 2018 realizaron un total de 9376 inspecciones. En este ámbito, cabe destacar la estrecha colaboración que mantiene la Secretaría General de Pesca desde hace más de 30 años con la Armada y la Guardia Civil (Servicio Marítimo, Seprona y Servicio Aéreo) para la inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima.

En esta tarea, la Secretaría General de Pesca cuenta con 3 patrulleros de altura, que son operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia Civil y dos embarcaciones cedidas en uso a las comunidades autónomas. Además, la SGP tiene cedidos 4 helicópteros Dauphin al servicio aéreo de la Guardia Civil.

De igual forma, el Ministerio trabaja continuamente para la integración de herramientas digitales de vigilancia y actualmente dispone del Sistema de Información Pesquera Español (SIPE), en el que se unen numerosos sistemas de información y aplicaciones, como el Centro de Seguimiento Pesquero, mediante el que se realiza el seguimiento de las cajas azules, Registro de la Flota o Diario electrónico de a bordo (DEA) o el Acta electrónica, entre otros.

Gracias a estos sistemas, en 2018 se realizó el seguimiento vía satélite permanente, a través de las citadas cajas azules, de 1982 buques españoles que faenaban en caladeros repartidos por todo el mundo. Y en lo que se refiere

al Diario electrónico de a bordo, a finales de 2018 fueron 1.783 los buques nacionales registrados y transmitiendo en la aplicación DEA.

Asimismo, España trabaja en coordinación con la Agencia Europea para el Control de la Pesca y mantiene diferentes acuerdos con terceros países en materia de control e inspección. España es también miembro de la Red de Intercambio de Información para la lucha contra la pesca INDNR de América Latina y Caribe.

El Reglamento comunitario de pesca INDNR prevé el control de los accesos, desembarques de buques de tercer país e importaciones de productos de la pesca no procedentes de la UE, control que también se lleva a cabo desde la Subdirección General de Control e Inspección.

Ello significa una media anual de 500 expedientes entre accesos a puertos españoles de buques pesqueros (incluidos mercantes) de terceros países y alrededor de 50.000 expedientes de importación. Todo ello sumado abarca más de un millón de toneladas de productos pesqueros.

Además, se realizan investigaciones de avisos procedentes de los más diversos medios y departamentos (nacionales/internacionales, públicos/privados) y se trabaja con más de 20 organismos.